



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6266

Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del número de diversos puestos de trabajo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. MF-346

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-346 de modificación del número de los siguientes puestos de trabajo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística: F30010002 - Arquitecto/a (aumentar en tres puestos más) y F95090015 - Técnico/a medio (aumentar en dos puestos más), modificación que figura en el anexo adjunto atendiendo a la petición que realizaron el teniente de alcalde del Área de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna, el Sr. Antoni Noguera Ortega, y el gerente de Urbanismo, Sr. Joan Riera Jaume, en fecha 25 de febrero de 2016.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares ”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 10 de mayo de 2016

Coordinador del Registro de Personal e Informática.

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 346 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.LL.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AMC ÁREA MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA
 ÓRGANO: AMC011 COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO I VIVIENDA DIGNA / DIRECCIÓ GENERAL D'URBANISMO
 UNIDAD: AMC0114000 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30010002	ARQUITECTO/A	4	G	23	63	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALITAT ARQUITECTURA		-	
F95090015	TÉCNICO/A MEDIO	1	G	22	53	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA		-	



